



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50085

Minas, 20 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 107/2021.

VISTO: el informe de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 12 de julio de 2021, donde solicitan el vehículo oficial de la Junta Departamental para visitar los Comedores Municipales de la localidad el día 21 de julio del cte.

CONSIDERANDO I: que el día 21 de julio es el cumpleaños del chofer de la Junta Departamental, correspondiéndole el día libre de acuerdo a la reglamentación vigente.

CONSIDERANDO II: que esta Junta Departamental no cuenta con un funcionario que pueda subrogar al chofer en sus funciones los días que no concurre a trabajar.

CONSIDERANDO III: lo establecido en el Art. 4°, literal a) del Decreto N° 1701/1997, referido a viáticos a reintegrar a los señores ediles.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorícese el traslado de los señores ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales, en ocasión de visitar los comedores de la localidad el día 21 de julio del cte. en sus vehículos particulares.
- 2- Reintégrese a los señores ediles lo gastado en combustible en las visitas mencionadas en el Resuelve 1, mediante la presentación de los comprobantes dentro de los 10 días siguientes.
- 3- Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, deberán asistir a las visitas un mínimo de tres señores ediles, para que la comisión cuente con el quórum necesario.

4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente